

nombrado han sido en salubridad de  
Interioro hasta la correspondiente obli-  
tacion y Determinacion de No Juicio  
Criminal, con el fin de no dilatarse for-  
fundar acciones. Declarado desde luego  
por no parte le plácese a los Señores Sindi-  
cos Crabs en el hecho de que a tanto letrado  
lo es, y mandado Duran y Rubio Veria de  
mandar y mandos se le haga au Pter-  
deral su modo, como au mismo que a l-  
quatro presume tener ello, padre de  
otro a la Intendencia, todo quica en  
Expediente separado. Y por sus con-  
Acuerdos y parecer del Sr. Alcalde ma-  
yor au sus enoria lo Decreto, y firmaron  
de que dixen = Alburquerque = Alonso  
tecas = Antenu Lopez Barcenas

